

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de Septiembre de 2013
CUDAP: 0046647/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Rubén Omar COIRINI, con motivo de asistir al Seminario-Taller "Desarrollo Inclusivo de Cadenas de Valor de Productos Forestales No Madereros de Bosque Nativo, en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 2 al 4 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Rubén Omar COIRINI, (Leg. 27.061), Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en el Área de Manejo de Agrosistemas Marginales, del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de asistir al Seminario-Taller "Desarrollo Inclusivo de Cadenas de Valor de Productos Forestales No Madereros de Bosque Nativo, en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 2 al 4 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. RUBÉN OMAR COIRINI
Fac. de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 758
E.D./